



CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL FONDO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS IEPS (BEBIDAS, TABACO Y ALCOHOL).

OBJETIVO

Cotejar las cantidades de recursos que se reciben por concepto de Participaciones Federales en congruencia con los montos publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para distribuir los recursos que le corresponden a cada uno de los Municipios.

NORMAS DE OPERACIÓN

- Invariablemente deberá contar con el Decreto que determina los factores de distribución de las participaciones federales que en ingresos corresponden a los Municipios de la Entidad, para el Ejercicio Fiscal correspondiente, de los recursos correspondientes al Ramo 28 Participaciones a los Municipios.
- Para la realización del cálculo de distribución, deberá contar con la información a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Siempre deberá contar con la información por escrito que reciba de la Dirección General de Tesorería de la Secretaría, en la que de indique la recepción de los recursos federales para Participar a los Municipios.
- Todo cálculo que se realice para la Distribución de los recursos a participar a los Municipios del Fondo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS (Bebidas, Tabaco Y Alcohol) deberá contener el Vo. Bo. del Subsecretario de Ingresos.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	30	MAYO	2016	1	3
PROCEDIMIENTO: CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL FONDO DEL IEPS (BEBIDAS, TABACO Y ALCOHOL).				CÓDIGO	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.				DRF DRF/11	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.		

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA	1	Recibe de la Tesorería de la Federación los recursos Federales relativos a los Participaciones de los Municipios.	
	2	Notifica vía telefónica al Departamento de Recaudación Federal de la recepción de los recursos.	
	3	Envía memorándum a la Dirección General de Recursos Federales, en el que informa que los recursos federales han sido depositados a la Secretaría de Administración y Finanzas, adjuntando el comprobante de dicho depósito.	-MEMORÁNDUM -FICHA DEL DEPÓSITO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES	4	Recibe la información relativa a los importes de los recursos recibidos de la federación y turna al Departamento de Recaudación Federal para que proceda a realizar el cálculo de la Participaciones Federales a los Municipios.	
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL	5	Recibe los datos de los montos de las Participaciones a los Municipios y procede a realizar el cálculo. Nota: Los Municipios reciben las participaciones sobre el ingreso federal que corresponda al Estado, incluyendo sus incrementos, el 22.5% de la Recaudación provenientes del Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios IEPS (Bebidas, Tabaco Y Alcohol).	
	6	Compara cantidad recibida contra el monto garantizado, del cual puede resultar un incremento o decremento.	



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	30	MAYO	2016	2	3
PROCEDIMIENTO: CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL FONDO DEL IEPS (BEBIDAS, TABACO Y ALCOHOL).				CÓDIGO	
				DRF DRF/11	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.		

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL	7	<p>NO EXISTE INCREMENTO?</p> <p>Realiza la distribución en función de la cantidad efectivamente participada al Estado y en razón de los factores de distribución vigentes hasta el año de 2014.</p> <p>Conecta con la actividad No. 9</p>	
	8	<p>EXISTE INCREMENTO?</p> <p>Realiza el cálculo conforme a los factores determinados en el Decreto que determina los factores de distribución de las participaciones federales que en ingresos corresponden a los Municipios de la Entidad, para el Ejercicio Fiscal correspondiente, en razón de:</p> <p>Nota: Distribuye de forma paritaria entre todos los municipios del Estado respecto al crecimiento que tenga el fondo a que se refiere este artículo en relación en el año 2014.</p>	
	9	Distribuye ajustes a las participaciones correspondientes a los municipios según los factores de distribución para cada uno de ellos.	-INFORME DE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS
	10	Turna el informe de los montos de las Participaciones Federales que les corresponde a los Municipios a la Dirección General de Recursos Federales para su Vo. Bo.	
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FEDERALES	11	Analiza el informe de los montos de las Participaciones Federales que les corresponde a los Municipios.	



SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	30	MAYO	2016	3	3
PROCEDIMIENTO: CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL FONDO DEL IEPS (BEBIDAS, TABACO Y ALCOHOL).					CÓDIGO
					DRF DRF/11
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.	DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.				

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FEDERALES	12	<p>NO ESTÁ CORRECTO?</p> <p>Regresa al Departamento de Recaudación Federal para su corrección.</p> <p>Conecta con la actividad No. 8</p>	
	13	<p>ESTÁ CORRECTO?</p> <p>Turna al Subsecretario de Ingresos para su Rúbrica.</p> <p>FIN DE PROCEDIMIENTO.</p>	

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	30	MAYO	2016	1	3
PROCEDIMIENTO: CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL IEPS (BEBIDAS, TABACO Y ALCOHOL).				CÓDIGO	
				DGRF DRF/11	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.		

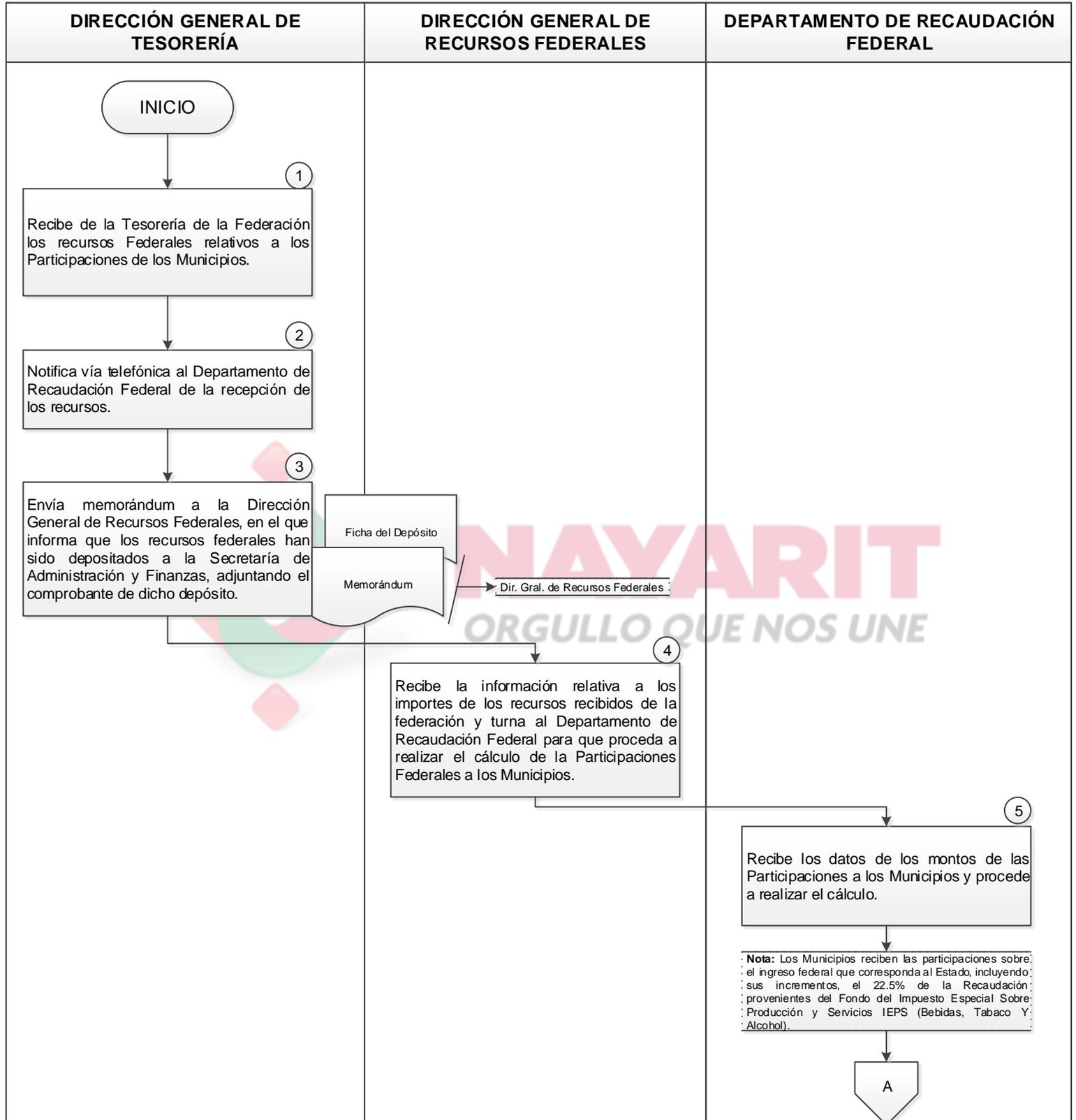


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	30	MAYO	2016	3	3
PROCEDIMIENTO: CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL IEPS (BEBIDAS, TABACO Y ALCOHOL).				CÓDIGO	
				DGRF DRF/11	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.		

